

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2535

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de junio de 2005

Término del artículo 113: 30 de junio de 2005

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cupo fijado para la elaboración de mostos en la cosecha 2005, según el acuerdo firmado entre las provincias de San Juan y Mendoza. **Basualdo y Baigorri.** (1.927-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el acuerdo firmado entre las provincias de Mendoza y San Juan relacionado con la elaboración de mosto para la cosecha 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1º de junio de 2005.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Esteban E. Jerez. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Aníbal J. Stella.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y con respecto al acuerdo firmado entre las provincias de Mendoza y San Juan acerca del cupo fijado para la elaboración de mostos para la cosecha 2005, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Cuántos casos ha detectado de violación al acuerdo de elaboración de mostos de la cosecha 2005.

2. Cuáles son las bodegas involucradas en el incumplimiento del mencionado acuerdo.

3. Qué sanciones les ha impuesto a las bodegas en infracción.

4. Cuántas de estas bodegas están situadas en la provincia de Mendoza y cuántas en la provincia de San Juan.

5. Qué medidas va a adoptar el Instituto Nacional de Vitivinicultura para las próximas cosechas a fin de evitar estas infracciones.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como todas las años en víspera de la cosecha de uvas, las provincias de San Juan y Mendoza acuerdan con el INV un cupo mínimo de dicha cosecha para la elaboración de mostos a fin de evitar la caída del precio del vino y no comprometer la rentabilidad de los viñateros.

Este acuerdo fija como piso para la elaboración de mostos un 30 % de la uva cosechada para la elaboración del año 2005. La provincia de Mendoza no ha cumplido este acuerdo, por lo que peligran la rentabilidad de los viñateros, tanto sanjuaninos como mendocinos.

Estas operaciones en infracción son por lo general maniobras comerciales de grandes grupos económicos que manejan un gran volumen del mercado vitivinícola nacional.

El INV dio a conocer el informe acumulado sobre el proceso de cosecha de uvas y elaboración de vinos y mostos de la decimotercera semana de la vendimia 2005.

La provincia de Mendoza cosechó 1.064 millones de kilos de uva, lo que representa el 62 % con respecto al pronóstico de producción. Se elaboraron 442,5 millones de litros de vino y 133,6 millones de litros de mosto, totalizando así un 16 % de diversificación.

Analizando la elaboración, se destinaron a vinos y mostos 307 millones de kilos de uvas blancas con un tenor azucarino de 209 g/l y 12,27 grados GL. Las tintas sumaron 446 millones de kilos con 225 g/l de azúcar y 13,22 grados GL. Las rosadas sumaron 308 millones de kilos con 206 g/l y 12,10 grados GL.

El ponderado total de Mendoza es de 1.061 millones de kilos de uva elaborada con un promedio de 215 g/l de tenor azucarino y un grado alcohólico de 12,63 grados GL.

En cambio, en la provincia de San Juan se recolectaron 586 millones de kilos de uva, lo que representa el 76 % con respecto al pronóstico de producción. Se elaboraron 176,3 millones de litros de vino y 164,7 millones de litros de mosto, lo que representa una diversificación del 41 %.

Analizando la elaboración, se destinaron 200 millones de kilos de uvas blancas con un tenor azucarino de 220 g/l y un grado alcohólico de 12,92 grados GL. Las tintas sumaron 130 millones de kilos con 226 g/l y 13,28 grados GL. Las rosadas totalizaron 172 millones de kilos con 213 g/l y 12,51 grados GL.

El ponderado total de San Juan es de 502 millones de kilos de uva destinados a la elaboración de vinos y mostos con un promedio de 219 g/l de azúcar y 12,86 grados GL.

A raíz de conocerse este incumplimiento, el INV prometió sancionar a las bodegas infractoras y hasta bloquear los vinos excedidos del cupo.

Conocer si estas medidas fueron puestas en marcha es vital para el proceso de desarrollo de la actividad en la región, por tal motivo es que solicito a los señores legisladores acompañar el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.